



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MONTEARAGÓN

Solicitada por Miguel Sáez Ruiz, con D.N.I. número 04.162.415-J, y con domicilio a efectos de notificación en Calle Entretorres número 14, de Talavera de la Reina, licencia de actividad sometida a Evaluación de Impacto Ambiental Ordinaria y urbanística de obras, en este Ayuntamiento se tramita expediente relativo a la mismas.

En cumplimiento de la Ley 4/2007, de 8 de marzo, de Evaluación Ambiental en Castilla-La Mancha, en relación con lo previsto en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se procede a abrir período de información pública por plazo de treinta días, desde la aparición del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

A estos efectos y conforme a lo establecido en el artículo 10.2 de la Ley 4/2007, de 8 de marzo, de Evaluación Ambiental en Castilla-La Mancha, en concordancia con lo previsto en el artículo 36.2 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se informa que:

- La solicitud mencionada se refiere a un proyecto sujeto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria.

- El órgano competente para resolver el procedimiento es el Alcalde.

- La información recogida con arreglo al artículo 8 de la Ley 4/2007, de 8 de marzo, de Evaluación Ambiental en Castilla-La Mancha, en cuanto al contenido mínimo del estudio de impacto ambiental estará disponible al público en este Ayuntamiento de Montearagón, durante treinta días.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Montearagón 8 de noviembre de 2016.-El Alcalde, Teodoro Jiménez Pérez.

N.º I.-6750